



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



Resolución Directoral Regional Sectorial N° ~~717~~ - 2021-GR.CAJ/DRS-OEPE.

Cajamarca, 19 NOV 2021

VISTO:

El informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del año 2021 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, correspondiente al Primer Semestre; elaborado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como organismo técnico especializado adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, del Plan estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

Que, mediante Resolución de presidencia de Consejo Directivo N°0015-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN, que establece las pautas para desarrollar el seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales y planes en el marco del ciclo del Planeamiento Estratégico para la mejora continua, así como ser una herramienta orientada para las entidades que conforma el SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00048-2021/CEPLAN/PCD, se prorroga el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD, estableciendo el 5 de noviembre del 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021, correspondiente al Primer Semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar.

Estando a los dispuestos por el Director Regional de Salud Cajamarca, y con la opinión favorable del Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.



Firmado digitalmente por DEL VALLE PEREZ Julio Cesar FAU
20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2021 09:29:20 -05:00



Firmado digitalmente por SU CAVERO Luis Roberto FAU
20453744168 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2021 11:21:40 -05:00





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 717 - 2021-GR.CAJ/DRS-OEPE.

Cajamarca, 19 NOV 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del año 2021 de la Dirección Regional de Salud, correspondiente al Primer Semestre; el mismo que está contenido en documento que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. -----

TIENDA DIGITAL



Firmado digitalmente por DEL VALLE PEREZ Julio Cesar FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2021 09:30:21 -05:00

ARTICULO SEGUNDO. -DISPONER, que el representante de la Oficina de Transparencia realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de las Dirección Regional de Salud Cajamarca. -----

TIENDA DIGITAL



Firmado digitalmente por SU CAVERO Luis Roberto FAU 20453744168 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2021 11:21:51 -05:00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



c.c. arch
PACP/JCDVP





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 7.17 - 2021-GR.CAJ/DRS-OEPE.

Cajamarca, 19 NOV 2021

VISTO:

El informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del año 2021 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, correspondiente al Primer Semestre; elaborado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.



CONSIDERANDO:

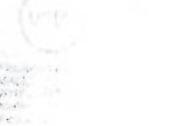
Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como organismo técnico especializado adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, del Plan estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.



Que, mediante Resolución de presidencia de Consejo Directivo N°0015-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN, que establece las pautas para desarrollar el seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales y planes en el marco del ciclo del Planeamiento Estratégico para la mejora continua, así como ser una herramienta orientada para las entidades que conforma el SINAPLAN;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00048-2021/CEPLAN/PCD, se prorroga el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD, estableciendo el 5 de noviembre del 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021, correspondiente al Primer Semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar.



Estando a los dispuestos por el Director Regional de Salud Cajamarca, y con la opinión favorable del Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



Resolución Directoral Regional Sectorial N°...717 - 2021-GR.CAJ/DRS-OEPE.

Cajamarca, 19 NOV 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del año 2021 de la Dirección Regional de Salud, correspondiente al Primer Semestre; el mismo que está contenido en documento que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. -----

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por DEL VALLE PEREZ Julio Cesar FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.11.2021 09:30:21 -05:00

ARTICULO SEGUNDO. -DISPONER, que el representante de la Oficina de Transparencia realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de las Dirección Regional de Salud Cajamarca. -----

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por SU CAVERO Luis Roberto FAU 20453744168 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.11.2021 11:21:51 -05:00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



c.c. arch
PACP/JCDVP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
CAJAMARCA
Pedro Alejandro Cruzado Puente
DIRECTOR REGIONAL

Informe de Evaluación de Implementación
del Plan Operativo Insitucional 2021

Primer Semestre

Unidad Ejecutora:

400-785:REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA.



Octubre 2021



1. RESUMEN EJECUTIVO:

El primer informe de evaluación semestral del Plan Operativo Institucional 2021, de la Unidad Ejecutora 400 -785 Salud Cajamarca, se ha elaborado en el Marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD. Previa evaluación ha sido efectuada del POI Anual 2021 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°704 -2020-GR.CAJ/DRS-OEPE. En ese sentido el presente documento se elaboró en base a la información de evaluación remitida por los órganos de Línea, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; tanto el seguimiento físico y financiero, de las Actividades Operativas priorizadas por los coordinadores y responsables.

El POI 2021 Cuenta con un total de 567 AO. Programadas, presentando una ejecución Física al Primer Semestre de 47.22% de las metas anuales programadas. En el primer semestre se han registrado AO. Con un avance superior al 100% de ejecución, esto se debe a un error en la asignación de metas físicas por parte de las áreas técnicas (PP PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER; PP CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, entre otros), en el caso de las AO, que al semestre no cuentan con un avance óptimo, se debe a algunas restricciones y limitaciones de la coyuntura vivida en la actualidad (COVID-19); por tal motivo se estará realizando un reajuste en el Segundo Semestre, con la finalidad de subsanar las observaciones.



En relación al avance Financiero, el PIA para el año 2021 fue de S/. 96,979,740.00, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de junio asciende a S/130,818,176,00 con un nivel de ejecución presupuestal de S/. 6,891,886.30, lo que representa un avance de 47.32%.



Desde que se presentó el primer caso de SARS-COV-2 en el Perú, se ha comenzado con una serie de ejecuciones de acciones y estrategias sanitarias para frenar su veloz transmisión; sin embargo, el comportamiento de la pandemia ha evolucionado y ha generado cambios, no solo en las definiciones de casos, clasificación, evolución entre otras variables, sino también actividades adicionales que se deben realizar. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control del Enfermedades (CDC)-MINSA, tomando en cuenta el total de casos confirmados calculan que la Región de Cajamarca tiene una positividad (03 de Julio del 2021) del 15.8%, en comparación al año pasado de 16.9%, disminuyendo en 1.1%. En relación a la tendencia se evidenció que para la Primera Ola de la pandemia el máximo incremento fue en los meses de Julio y Agosto, para la Segunda Ola el número de casos es significativo y no existe datos de pacientes asintomático.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO:

2.1. MODIFICACIONES:

El Plan Operativo Institucional (POI)2021, ha tenido 2 modificaciones en la programación de Meta Física, esto se debe a lo siguiente: 1) La población relacionada al sector salud es validada en las últimas semanas de mayo, esto tiene como consecuencia, una modificación obligatoria según lo establecen los criterios de programación. 2) Por la coyuntura vivida a la actualidad, hay actividades que no se realizan en su totalidad por las restricciones de las normativas, lo cual genera una reprogramación según las indicaciones del nivel central.

La **tabla N° 1-A**, muestra los 15 Centros de Costos Activos, dentro del Plan Operativo Institucional 2021, a la vez se visualiza los **413 Actividades Operativas** contenidas en cada una de ellas, con un Financiamiento de **S/. 62,788,197**.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN REGIONAL	1	84,042
03.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	25,889
04.01	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	8	2,841,287
04.02	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	6	35,299,402
05.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	5	11,724,667
05.02	OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	8	11,291,497
05.03	OFICINA DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	4	30,781
05.04	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	25	1,293,000
05.06	SAMU	S.P.	S.P.
05.07	UNIDAD DE SEGUROS	4	0
06.02.01	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD	403	77,881,930
06.02.02	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3	0
06.03.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	1	230,869
06.04.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	3	44,214
06.04.02	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL	2	0
	TOTAL	474	140,747,578

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01



2.2.EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

2.2.1. Programa Articulado Nutricional:0001

Finalidad del Programa Presupuestal:

El programa articulado Nutricional tiene como objetivo reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en la Región Cajamarca.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- Mejorar la nutrición de los niños menores de 5 años.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

- Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años.

La atención integral del recién Nacido: Las coberturas no son adecuadas al semestre, siendo el indicador más bajo el 4to control de CRED (30.2 %), debido a que la población siente temor de acudir al establecimiento de salud, por la pandemia por COVID-19; sin embargo, evidenciamos actividades como Vacuna BCG (50.5 %) y HVB (48.4%) se encuentran dentro del avance esperado al semestre.

La atención integral del niño menor de un año: Algunos de los indicadores no son los adecuados al periodo de evaluación, así como lactancia materna exclusiva (5.6%), debido al cambio de código en esta actividad y en lo que se refieren a niño con 11avo CRED (24.5%), suplementación del niño menor de 6 meses (39.0 %); debido a la suspensión de consultas externas en algunas IPRES, en el marco de la pandemia por COVID-19. Analizamos que el indicador CRED junto con la Lactancia materna exclusiva, están en bajas coberturas; mientras que los indicadores que corresponden a inmunizaciones se encuentra dentro del avance establecido para el semestre; es preciso señalar que las actividades de vacunación se reiniciaron en todos los establecimientos de salud en el mes de Mayo del 2020.

Por otro lado, mencionar que hay debilidad en el control de calidad de registro de la información sobre todo por el cambio de códigos e implementación de nuevas actividades como es caso de la telemedicina (tele orientación y telemonitoreo, que un primer momento hubo dificultad en la forma de registro, ocasionando pérdida de información.

La atención integral del niño de un año: Se evidencia que el indicador con menor avance es examen estomatológico(12.1 %) en el 6to CRED con (23.4 %), en los demás indicadores se evidencia un mejor avance sin embargo no son los adecuados para el periodo de medición; debido a la suspensión de consultas externas en algunos establecimientos de salud debido a la pandemia por COVID-19; por otro lado es preciso señalar que el personal de enfermería se aboco a las actividades de inmunizaciones contra la COVID 19 y COVID propiamente dicha descuidando de esa manera las demás actividades preventivas eso se ha podido observar sobre todo en los establecimientos con mayor población. En cuanto al descarte de parasitosis (29.8 %) los EESS refieren que no realizan esta actividad por no contar con el servicio de laboratorio y tienen que esperar campañas de atención integral para realizar esta actividad y bajo el contexto actual no es posible por el momento. Igual que en el niño menor de un año los indicadores con mejores resultados está el de suplementación con (58.4 %) en inmunizaciones 3era neumococo (50.8%) y 2da SPR (44.2%) resultados que se encuentran dentro del avance esperado al semestre.

La atención integral del niño menor de 36 meses: se puede evidenciar que no existe una integralidad en el paquete de atención integral del niño, los indicadores con menor avance es el de lactancia materna exclusiva (5.6 %) y control CRED (22.9 %) como se mencionó en el análisis anterior es debido a la pandemia por COVID 19 la población siente temor de acudir al establecimiento de salud y por otro lado el personal de salud abocado a las actividades de vacunación contra la COVID 19, sin embargo las actividades de inmunizaciones se encuentran dentro del avance esperado al periodo de evaluación. Es preciso señalar que debemos mejorar el control de calidad de la información en coordinación con los responsables en las redes de salud.

Cumplimiento de Metas Físicas Según Actividad Operativa, Niño con vacuna completa:

El avance de la vacunación, teniendo en cuenta todos los subproductos; de los cuales se ha avanzado a una cobertura aceptable en el paquete de niños menor de un año y de 1 año; debido a la prioridad que se tiene con respecto a la Campaña contra la COVID-19 aunado a la multiplicidad de funciones que tiene el personal de salud ha hecho que descuiden el programa de vacunación regular.



A continuación, se muestra el porcentaje de avance a nivel de redes salud que integran dicha ejecutora teniendo en cuenta solo los indicadores trazadores.

En el caso de las actividades que no presentan avance, para el Sub producto: promotores educativos capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación, no fueron desarrolladas por el personal de salud debido a que estas están suspendidas por el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, así como para dar cumplimiento a lo dispuesto por el gobierno nacional según norma técnicas.

2.2.2. Programa Salud Materno Neonatal:0002

Finalidad del Programa Presupuestal:

Mejorar la salud materno-neonata en la Región Cajamarca.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva de la población Cajamarquina, concentrando el mayor esfuerzo en la reducción de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal, a través de las siguientes líneas de intervención:
- Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso de la adecuación cultural.
- Mejorar la capacidad de repuesta de los establecimientos, ante las emergencias obstétricas y neonatales, según niveles de atención.
- Ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos; con procesos vinculados a la atención integral en planificación familiar, con calidad y seguridad, en los establecimientos de salud.
- Mejorar la salud reproductiva en adolescentes.
- Prevención de la Transmisión Vertical del VIH/SIFILIS.
- Prevención de la Violencia Basada en Género.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Lograr el compromiso político y multisectorial para la reducción de la mortalidad materna y perinatal, en los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local.

Dotar de personal para la atención obstétrica y neonatal de acuerdo a las necesidades y capacidad resolutoria de los establecimientos.

Desarrollar un Programa de acompañamiento a profesional SERUMS y todo profesional nuevo que ingresa para brindar atención obstétrica y de Planificación Familiar con apoyo de los colegios profesionales.

Fortalecer la infraestructura de los EESS para la atención institucional del parto y del recién nacido, acorde a la normatividad y con enfoque intercultural y reorientados a las necesidades y realidad local.

Asegurar equipos para la atención prenatal, del parto, puerperio, recién nacido y para la estabilización y referencia de las complicaciones más frecuentes, por niveles de complejidad.

Garantizar la disponibilidad permanente de medicamentos e insumos, para la atención materna y perinatal; y para la estabilización y referencia de las complicaciones más frecuentes, por niveles de complejidad.

Auditoría de la calidad de atención y de casos y monitoreo de las recomendaciones y sugerencias en la atención materna y neonatal.

Fortalecer la implementación del "Plan de parto".

Mejorar la oferta de servicios de Planificación Familiar, para reducir la demanda insatisfecha a toda la población en situación de vulnerabilidad.

Atención diferenciada en Salud Sexual y Reproductiva a población adolescente y a gestantes adolescentes.

Adecuación cultural de los servicios con enfoque de género e interculturalidad en el marco de los derechos

Mejorar la capacidad y calidad para referir oportunamente las emergencias obstétricas y neonatales, con énfasis en la estabilización y según claves de atención: roja (Hemorragias), amarilla (Sepsis) y azul (Hipertensión inducida por el embarazo).



Implementar un sistema de comunicación permanente para el manejo de las emergencias obstétricas y neonatales, por nivel de complejidad y por redes.

Fortalecer la operatividad de las redes obstétricas y neonatales, mejorando el sistema de transporte entre los establecimientos, de acuerdo a las necesidades y realidad local.

Coordinar con el sector educación el desarrollo de los programas de educación en salud sexual y reproductiva y habilidades para la vida; en la currícula anual de las instituciones educativas públicas y privadas en la educación básica regular; con énfasis en el fortalecimiento del área de tutoría.

Coordinar con las Universidades, Facultades y Escuelas formadoras de profesionales de la salud para incorporar a la docencia de pregrado y postgrado, las políticas y estrategias para la RMMP. Seguridad alimentaria y nutricional.

Contribuir a reducir la prevalencia de anemia en mujeres gestantes y mujeres en edad fértil y el bajo peso del recién nacido, promoviendo el consumo adecuado de alimentos ricos en hierro, ácido fólico y calcio, y con aporte de hierro en niñas, adolescentes, gestantes y puérperas.

La atención integral de la etapa de vida adolescente de la región Cajamarca, Cuyas actividades esenciales durante la pandemia fue Consejería en Salud Sexual y Reproductiva (indicador Trazador para la Medición de prevención de embarazo en adolescentes) el cual alcanzó un avance 42%, El Tamizaje de Violencia Intra Familiar – VIF (56%), Consejería Nutricional (53%) Evaluación Nutricional (27%); cabe indicar que se está dando la importancia debida a éste Indicador, para lograr mejorar los indicadores para el siguiente semestre.

Las mujeres adolescentes de 12 a 17 años fueron suplementadas con 2 dosis de Sulfato ferroso + ácido fólico semanal por tres meses continuos, siendo las redes con mayor cobertura superando la meta del 20% de población adolescente programada: San Miguel (179%) y Contumazá (33%) y las redes o provincias con un mínimo avance Cajabamba 8%, San Pablo (12%), Celendín 16% y San Marcos (18%) por debajo del promedio regional. Cabe indicar que las actividades de la entrega y provisión con éste insumo se realizó mediante campañas de oferta móvil en coordinación con la Dirección Regional de Educación, UGELES y Qali Warma.

Gestantes Controladas: Son gestantes que mínimamente han recibido 6 atenciones prenatales. Como es sabido la Norma Técnica de Atención Integral de la Gestante, indica que toda gestante debe tener 6 atenciones prenatales como mínimo para garantizar el trabajo preventivo y educativo relacionado al embarazo, parto y puerperio y así lograr disminuir la morbimortalidad materna y neonatal.

Se tiene un avance como región de 38 % de gestantes controladas, muy debajo de lo esperado; siendo las Redes de San Marco (45%), Cajabamba (44%), Contumazá (42%) y San Miguel (41%) con mayor avance en el Indicador, en contraste con las Redes de Celendín (38%), y San Pablo (38%), las que presentan menor avance en este Indicador.

La Atención del Parto Institucional: Es la estrategia más importante para lograr la reducción de la mortalidad materna y neonatal y con este fin se han implementado estrategias como el Plan de Parto, el seguimiento continuo y oportuno, la vigilancia de las gestantes con fechas próximas a la fecha probable del parto, la atención del parto con adecuación intercultural, con la finalidad de que las gestantes accedan al parto en una institución de salud, la cual garantizará el bienestar de la madre y del recién nacido.

La Atención del Parto Institucional en el primer semestre, se tiene un avance de 86% como Ejecutora 400 Salud Cajamarca; siendo las Redes de Celendín (93%), Contumazá (89%) y San Pablo (87%), las redes con mayor porcentaje de Partos Institucionales; y por el contrario las redes de San Miguel (75%) y San Marcos (77%) con menor logro en este indicador. Al igual que los demás indicadores, el contexto de la Emergencia Sanitaria ha repercutido en el poco avance de este indicador.

En la Región Cajamarca los partos son referidos a los establecimientos FONB o Estratégicos para su atención adecuada garantizando así la disminución de riesgos y complicaciones de la madre y del recién nacido, para lograr mejorar este indicador.

Es necesario generar confianza en la gestante y su entorno con nuestros servicios de salud para acceder a la atención del parto en un establecimiento de salud, garantizando que el binomio madre-niño se encuentren bien de salud y con una atención de calidad.

La planificación familiar: Es una estrategia fundamental en el logro de la salud sexual y reproductiva. La prestación de servicios respetando los derechos humanos y reproductivos del usuario/a es fundamental para brindar atención de calidad.



La planificación familiar está asociada a la reducción de las muertes maternas ya que las mujeres, si planifican su familia usando eficazmente la anticoncepción, podrán reducir los embarazos riesgosos y postergar la concepción hasta que se encuentren en situaciones adecuadas en cuanto a su salud, economía y educación. La atención de la salud sexual y reproductiva, incluye la información y los servicios de planificación familiar, se reconoce no sólo como una intervención clave para mejorar la salud de las mujeres y los niños/as, sino también como un derecho humano.

La Mezcla Anticonceptiva, permite visualizar el porcentaje de la preferencia de uso de los métodos anticonceptivos. Siendo los MAC más usado en el 2021 el Inyectable Trimestral con 44% y Oral Combinado con 14%. Así mismo se evidencia el aumento en la preferencia de uso del implante (5.7 a 9%) y del inyectable mensual (8.4 a 9%).

El programa presupuestal Salud Materno Neonatal, ha logrado avances importantes en los últimos años. Sin embargo, la Emergencia Sanitaria a consecuencia de la COVID.19, ha sido barrera para el desarrollo de algunas actividades de gestión como el fortalecimiento de capacidades del personal de salud; ya que las actividades de Salud materna y Planificación Familiar son netamente prácticas, lo cual se limita en una capacitación virtual, aún más cuando nuestros establecimientos no tienen cobertura de internet, Existiendo la necesidad de fortalecer el vínculo entre las áreas gestoras y operativas a fin de cumplir óptimamente con los procesos ya actividades para la mejora de la salud de las mujeres en edad fértil, madres gestantes y neonatos.

2.2.3. Programa de TBC-VIH/SIDA:0016

Finalidad del Programa Presupuestal:

Contribuir a disminuir la morbimortalidad por tuberculosis VIH/SIDA en el ámbito de la región Cajamarca.

Disminución de incidencia y prevalencia de Tuberculosis Pulmonar Frotis Positivo.

Disminución de la incidencia, prevalencia y mortalidad por VIH y disminución de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Controlar la tuberculosis y la infección por el virus del VIH en el ámbito de la región Cajamarca.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Promoción de estilos de vida y entornos saludables para prevención y control de TBC y VIH-SIDA.

Atención Integral oportuna a personas con TBC y VIH SIDA,

Atención preventiva y control integral de enfermedades TB-VIH en beneficio de la población del ámbito de la Región Cajamarca.

Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios: En cuanto a la identificación y examen el sintomático respiratorio, se tiene que al primer semestre se ha avanzado en un 6110 (52.40%) poco a poco se le está poniendo énfasis a esta actividad tan importante que nos permite detectar a tiempo los casos iniciar el tratamiento y el corte de la cadena infecciosa de la tuberculosis.

La identificación del sintomático respiratorio se debe realizar tan pronto como sea posible, para: Prevenir la propagación de la enfermedad, ya que la tuberculosis se propaga principalmente a través de los pacientes con tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.

En cuanto al seguimiento del diagnóstico al sintomático respiratorio al I semestre se ha alcanzado un total de 10031 (42.43%) es muy difícil la toma de la segunda baciloscopia a los casos de los sintomáticos respiratorios que provienen de las comunidades alejadas y muchas veces solo tomamos una sola muestra creando una diferencia en la data.

Adultos y Jóvenes Reciben Consultoría y Tamizaje para Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA: Referente a la consejería para la atención de tamizaje para VIH solo hemos alcanzado el (18.68%) brindando consejería a un total de 7685 personas de 18 a 59 años, en cuanto al tamizaje para VIH solo se ha alcanzado tamizar a un total de 5,230 (12.40%) personas de 18 a 59 años, indicar también que en el presente no hemos recibido insumos por parte de CENARES, debido a que han tenido problemas con el aspecto logístico a nivel nacional motivo por el cual los avances obtenidos al primer semestre son mínimos en este producto.

A partir del mes de agosto que se disponga del insumo correspondiente avanzaremos con fuerza en los tamizajes de VIH.



Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínica: En cuanto al diagnóstico de la ITS y que reciben tratamiento al I semestre se cuenta con un total de 440 casos que hace un porcentaje de 72.37 al I semestre, esta meta es necesaria reajustarla para la anual, se está logrando buenos avances en cuanto a al diagnóstico y tratamiento de las ITS debido a que los establecimientos de salud ya están garantizando el tratamiento respectivo tratamiento garantizando las medidas de bioseguridad en la atención NO COVID a la población solicitante.

El programa presupuestal de TB-VIH/SIDA, en relación a sus actividades su avance es limitado debido a la no presencia de los casos enmarcado en los Productos. Para el Segundo Semestre se busca enfatizar en actividades preventivas tanto de TB como de VIH, al mismo tiempo realizar un reajuste de meta física, según el comportamiento de los casos.

2.2.4. Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis: 0017

Finalidad del Programa Presupuestal:

Prevenir y controlar las Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en la región Cajamarca, mediante el mejoramiento del acceso a la oferta de atención y tratamiento oportuno en todos los EE.SS. ubicados en zonas endémicas de estas enfermedades.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Atención preventiva y control integral de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en beneficio de la población ubicadas en zonas endémicas de estas enfermedades.

Incidencia de Malaria: En el primer semestre del 2021, se reportan 10 caso de Malaria, siendo la Red Cajabamba la que reporta la mayor cantidad de casos hasta el mes de Mayo del presente año. Para detener el incremento de casos en el mes de Mayo se programó actividades de control de vectores de esta enfermedad; desde el mes de Junio no se reportan casos nuevos de Malaria.

Incidencia de casos de Leishmaniasis: Al primer semestre del 2021 se reportan un total de 85 casos de Leishmaniasis. Con la finalidad de contrarrestar el incremento de esta enfermedad se han programado fumigar para el presente año un promedio de 5,000 viviendas en las zonas endémicas ubicadas en la Ejecutora Cajamarca que cuenta con 6 redes de salud, San Marcos, San Pablo, San Miguel, Contumazá, Cajabamba y Celendín. Se estima proteger 18,000 habitantes.

Incidencia de casos por Mordedura de Canes: Al priemr semestre del 2021 se reportan un total de 82 mordeduras por canes. En relación a los años anteriores han disminuido las mordeduras, esto está directamente relacionado con la cuarentena por COVID-19, lo que permite tener menos cantidad de personas en las vías públicas, disminuyendo el riesgo de mordedura.

El programa presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, viene trabajando en los monitores constantes en campo para el control de vectores, realizando la búsqueda activa de casos de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, por lo que consecuentemente al semestre no se reportan casos de Dengue , Zika, Chikungunya, Chagas ni enfermedades de Carrión.

2.2.5. Programa de Enfermedades No Trasmisibles: 0018

Finalidad del Programa Presupuestal:

Disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles en los grupos de riesgo, por la alta prevalencia, para ser afrontadas desde las estrategias sanitarias las cuales están incluidas en el Programa Presupuestal de ENT.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Disminuir la morbimortalidad de enfermedades trasmisibles, no trasmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Atención preventiva y control integral de enfermedades no transmisibles en beneficio de la población.



Niños de 3 a 11 años de Tamizados con Errores Refractivos: El tamizaje de niños de 3 a 11 años en niños de 3 a 11 años de edad, es una actividad prioritaria de la estrategia de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. El avance al I semestre se ha llegado al 88.1%, a nivel de la Ejecutora Salud Cajamarca. Este avance observamos que ya se está por cumplir la meta anual programada, lo que se evidencia que a pesar de la emergencia sanitaria y las restricciones que se viene dando, el personal de salud está realizando el tamizaje a niños.

Personas con Evaluación Integral a Metales Pesados: El avance de la Estrategia de Metales Pesados y otras Sustancias Químicas, a nivel de la Ejecutora de Salud Cajamarca, es al 5.9%, es muy bajo, y esto se debe principalmente al no registro de las actividades en el HIS.

Atención Estomatológica Preventiva: Sobre la ejecución de la meta financiera, genéricas 23 (sin CAS) y 26, fuente Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias se ejecutó al 31 %, cabe mencionar que hasta el momento no de devenga el 69% ya que los requerimientos ya se encuentran realizados meses atrás y según se evidencia en el análisis este presupuesto se encuentra en la fase certificado. Con respecto al avance de las metas físicas de este producto se evidencia un avance considerable del subproducto trazador.

2.2.6. Programa de Prevención y Control de Cáncer: 0024

Finalidad del Programa Presupuestal:

Incrementar el acceso para el cuidado integral del cáncer, a través de acciones estratégicas con adecuación intercultural, de promoción de la salud, prevención primaria, prevención secundaria, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, que incluya la atención de cuidados paliativos.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca. Reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad del cáncer en la región mediante el mejoramiento del acceso a la oferta de salud oncológica.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Atención preventiva y control integral de enfermedades oncológicas a través de:

- Tamizaje para detección de cáncer.
- Diagnóstico del cáncer.
- Tratamiento del cáncer.
- Capacitación a los actores sociales sobre prevención del cáncer.
- Consejería para la prevención del cáncer.

Porcentaje de mujeres de 25 y 64 años de edad que se han realizado tamizaje para cáncer de cuello uterino mediante PAP: La actividad de Tamizaje para Cáncer de Cuello Uterino mediante PAP, en el grupo etario de 25 a 64 tiene un meta anual de 9366, teniendo un avance de 64.94% de avance de ejecución de Meta Física en el 2021, siendo el sub producto de Tamizaje de Papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino la mas realizada, sobre pasando la meta física propuesta en el 2021.

Capacitación actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias: La actividad, ha logrado un avance de cumplimiento de 28.85% de la meta anual propuesta. El sub producto con mayor logro de avance es en funcionarios municipales sensibilizados para la promoción de prácticas y entorno saludable para la prevención del cáncer.

El programa presupuestal de Prevención y Control de Cáncer, ha presentado dificultades con la meta física, teniendo una deficiencia en la estandarización, en el segundo semestre se estará realizando un reajuste de metas física, con la finalidad de lograr lo programado.

2.2.7. Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas: 0051

Finalidad del Programa Presupuestal:



Integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

Cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Reducir de la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles (Plan Bicentenario 2021) asimismo se busca disminuir del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Población recibe atención terapéutica en modalidad ambulatoria a población con riesgo y afectación por consumo de sustancias psicoactivas, esta atención está enfocada en tres niveles de riesgo: Bajo, moderado y alto.

Establecimientos de Intervención:El programa Presupuestal 051 establece como primer aspecto contratar 08 psicólogos profesionales. Un psicólogo será designado como Coordinador del Programa y trabajará en la Sede de DIRESA- CAJAMARCA, mientras que los 07 profesionales asistenciales se designarán a cabeceras de cuenca tal y como se puede observar en el cuadro. En Cajamarca contamos con (02) profesionales, uno ubicado en el C.S. Pachacutec y otro en el C.S. Magna Vallejo, asimismo contamos con profesionales en Contumazá, Celendín, San Marcos, San Pablo y San Miguel.

Orientación A Personas Con Problemas Relacionados Al Consumo De Droga:Se debe aclarar que tal como se observa en el gráfico de análisis por etapa de vida; el mayor número de atendidos por consumo de SPA es la población adulta conformada por personas de 30 a 59 años que representa al 35%, mientras que el 26% pertenecen a la población joven de 20 a 29 años; el 23% de atendidos son personas Adultos mayores de 60 a más. El 15 % de las intervenciones fueron realizadas a adolescentes, de 10 a 19 años.

Un aspecto que causa sorpresa y preocupación es que dentro de la población atendida se encuentran niños, si bien representan el 1% es un dato preocupante, pues la edad de inicio de consumo de SPA en la región Cajamarca es de 08 años, es por ello que remarcamos la necesidad de intervenir también a nivel de prevención.

2.2.8. Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre: 0068

Finalidad del Programa Presupuestal:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, por el personal de los establecimientos de salud en la jurisdicción de la DIRESA Cajamarca.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

- Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres.
- Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer la capacidad para la rehabilitación y recuperación física, económica y social.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención



- Prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.

Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres: La actividad, ha logrado un avance de cumplimiento de 100% de la meta anual propuesta. Las brigadas implementadas están conformadas por un total de 36 personales de salud, en la Dirección Regional de Salud; entre técnicos asistenciales y administrativos.

Centros de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres: La actividad, ha logrado un avance de cumplimiento de 50% de la meta anual propuesta. Logro alcanzado por la Articulación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), y autoridades de las plataformas de Defensa Civil Regional.

El programa presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ha presentado limitaciones debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, limita el traslado masivo de personal, debido a la exposición al contagio, por lo que se han planificado actividades para el IV trimestres del 2021.

2.2.9. Programa de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas: 0104

Finalidad del Programa Presupuestal:

Realizar las intervenciones universales, a la población objetivo y la población potencial.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Brindar las intervenciones universales, a la población objetivo y la población potencial.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

Servicio de atención telefónica de la emergencia a cargo del operador, que comprende la recepción, discriminación y/o derivación de las llamadas telefónicas de emergencias, urgencias o referencias al médico regulador del Centro Regulador del SAMU. Una vez derivado al médico regulador, este receptiona, evalúa y brinda consejería y/o orientación médica de la necesidad de emergencia (prioridad I) o urgencia mayor (prioridad II).

Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias Medicas: La actividad evidencia que el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia Medicas, han alcanzado superar la Meta Física propuesta para el presente año, teniendo un 121%; lo cual indica que se ha cumplido con el servicio de atención de llamadas de emergencias en su totalidad.

Atención Medica Telefónica de la Emergencia: La actividad evidencia que la "Atención Medica Telefónica de la Emergencia", han alcanzado un avance de 50.8%; esto indica que la atención medica telefónica, se está realizando de manera óptima.

Despacho de la Unidad Móvil SAMU: Evidencia que el "Despacho de la Unidad Móvil SAMU", han alcanzado un avance de 1184.8%; lo cual indica que se ha cumplido el despacho de la unidad móvil en su totalidad, según su demanda vivida en la coyuntura actual (COVID-19).

2.2.10. Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad: 0129

Finalidad del Programa Presupuestal:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad o en riesgo de padecerla sus familiares y cuidadores.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

Disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad en las personas con discapacidad en la Región Cajamarca, a través de la atención integral de salud

Acción Estratégica Institucional (AEI):

- Brindar el paquete de atención integral y expedir el certificado a las personas con discapacidad

Personas con Discapacidad Certificadas en Establecimientos de Salud: Se han certificado 294 personas con discapacidad en los EE.SS., esto haciendo un 19.8%. Esto se debe a que los médicos certificados se encuentran trabajando; exclusivamente para la pandemia COVID 19; se encuentra de



licencia; están apoyando a la vacunación contra el COVID-19; no acudían por temor a contagiarse con el COVID-19.

El programa presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, ha presentado limitaciones, debido a la falta de médicos certificadores los cuales se encuentran realizando otras actividades priorizadas por el COVID-19. La estrategia está gestionando a que la actividad de certificación se realice una vez a la semana.

2.2.10. Programa de Control y Prevención en Salud Mental.: 0131

Finalidad del Programa Presupuestal:

Fortalecer las intervenciones de Salud Mental preventivo promocionales y asistenciales de tipo participativo comunitario en la población general, de manera eficiente y equitativa con énfasis en los problemas de salud mental derivados de la Pandemia COVID 19, priorizando los grupos de población de menores recursos.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- Fortalecer las acciones preventivas promocionales del programa de Salud Mental
- Fortalecer el desarrollo de competencias en salud mental del personal asistencial del primer nivel personal asistencial del primer nivel.

Acción Estratégica Institucional (AEI):

- Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud.
- Población beneficiaria será la población general y población en riesgo y con problemas y trastornos de salud mental, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

Tamizajes de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales: El tamizaje con mayor avance de meta física es el "Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años", **teniendo un 41.2%** de la meta propuesta para el presente año; seguido del Tamizaje para Detectar Deterioro Cognitivo – Demencia en personas mayores de 60 años a más, **con un 32.1%** de meta cumplida, la meta propuesta no es muy alta por la coyuntura actual y las restricciones; el Tamizaje para Detectar Trastornos Mentales en Grupos de Riesgo de Personas de 18 años, tiene un cumplimiento de **22.1%** de la meta propuesta.

Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales: Se evidencia que dentro de los 6 Tipos de Tratamientos a Personas con Problemas Psicosociales, el mayor avance de meta física es el "Tratamiento Especializado en Violencia Familiar", con un 70.5%, la cual fue una actividad prioritaria por la estrategia, por los elevados casos reportados ; la actividad que le sigue es el "Tratamiento en Violencia Familiar en el Primer Nivel de Atención No Especializado", **teniendo un 11.7%** de la meta propuesta para el presente año, esto se debe a la falta de RR.HH. en el primer nivel de atención; la actividad con menos avance es la de "Tratamiento de Niños, Niñas y Adolescentes Afectados por Maltrato Infantil", con un 1%, esto se debe a la falta de registro que se tiene por parte del personal de salud; una mas de las actividades priorizadas sin programación física, es el de "Mujeres y Hombres Víctimas de Violencia Sexual, Física o Psicológica Reciben Terapias", con un avance a la fecha de 100%, indicando que se atiende a toda la demanda solicitada.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.06	MEJORAR EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DE CAJAMARCA.	1					
AEI.06.01	ASEGURAMIENTO EN SALUD OPORTUNO DE LA POBLACIÓN.	1	4	0	100 %	50 %	75 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.06.02	ATENCIÓN DE SALUD CON CALIDAD SEGÚN NIVELES DE PRESTACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN.	2	19	18,256,777	100 %	6 %	50 %
OEI.07	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES.	1					
AEI.07.05	ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE CALIDAD A LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD.	2	8	810,846	17 %	4 %	11 %
OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO.	2					
AEI.10.01	PROVISIÓN DE CONOCIMIENTOS FRENTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1	20	492,984	48 %	0 %	23 %
AEI.10.02	APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN.	1	5	49,007	33 %	0 %	20 %
OEI.04	MEJORAR LA NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS.	2					
AEI.04.01	Atención integral en nutrición a niños menores de 5 años.	1	63	14,489,943	135 %	0 %	31 %
OEI.12	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	2					
AEI.12.04	ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.	1	5	166,861	100 %	27 %	64 %
AEI.12.07	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL CONCERTADA A LOS ACTORES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL.	2	9	599,061	100 %	11 %	56 %
AEI.12.06	PROFESIONALIZACIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL AL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	3	8	4,450,699	100 %	8 %	54 %
AEI.12.05	ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO, GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.	4	1	0	100 %	0 %	50 %
AEI.12.02	DEFENSA JUDICIAL Y CONTROL INSTITUCIONAL OPORTUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	5	1	13,896	100 %	33 %	67 %
AEI.12.03	BIENES PATRIMONIALES GESTIONADOS DE MANERA EFICIENTE EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.	6	1	4,902,949	100 %	33 %	67 %
OEI.02	MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL.	3					
AEI.02.01	Atención integral e intercultural a la gestante y el recién nacido.	1	84	9,447,759	189 %	35 %	85 %
OEI.05	DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NO TRANSMISIBLES Y METAXÉNICAS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	4					
AEI.05.01	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	1	44	1,748,590	1588 %	158 %	1692 %
AEI.05.02	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	1	68	1,451,520	27 %	12 %	17 %
AEI.05.03	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	1	73	2,418,797	52677 %	0 %	16865 %
AEI.05.04	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL EN ENFERMEDADES DE CÁNCER EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	2	21	231,249	274 %	0 %	187 %
AEI.05.05	ATENCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL EN ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	2	40	450,473	202 %	9 %	91 %
	TOTAL		474	59,981,410			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tal como se puede visualizar en la Tabla N°03, se tiene dos funciones de estado dentro del POI 2021 (Prevención Social y Salud), con un total de **474 Actividades Operativas**. Con un seguimiento financiero de **S/59,981,410**.

Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	1,691,206	100 %	33 %	67 %
20	SALUD	473	58,290,204	8677 %	22 %	2805 %
	TOTAL	474	59,981,410			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Según la Tabla N°04, se visualiza 15 Centros de Costos en estado Activo, el numero de Actividades Operativas e Inversiones tiene un total de 474 y un seguimiento financiero de S/.59,981,410.00

En ese sentido, se puede mencionar que el Centro de costo con mayor numero de actividades y financiamiento es el 06.02.01., el cual pertenece a la Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud, el cual está integrado por los siguientes programas presupuestales: Programa Articulado Nutricional; Salud Materno Neonatal; Programa de TBC-VIH/SIDA; Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis; Programa de Enfermedades No Transmisibles; Programa de Prevención y Control de Cáncer; Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; Programa de Control y Prevención en Salud Mental.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN REGIONAL	1	48,064	100 %	33 %	67 %
03.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	13,896	100 %	33 %	67 %
04.01	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	8	1,457,411	100 %	12 %	56 %
04.02	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	6	17,418,694	100 %	6 %	53 %
05.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	5	4,902,949	100 %	33 %	67 %
05.02	OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	8	4,450,699	100 %	8 %	54 %
05.03	OFICINA DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	4	13,849	100 %	8 %	54 %
05.04	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	25	541,991	46 %	0 %	23 %
05.07	UNIDAD DE SEGUROS	4	0	100 %	50 %	75 %
06.02.01	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD	403	31,068,403	10178 %	24 %	3284 %
06.02.02	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3	0	150 %	11 %	56 %
06.03.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	1	45,010	100 %	S.P.	100 %
06.04.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	3	20,443	100 %	0 %	50 %
06.04.02	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL	2	0	100 %	0 %	50 %
	TOTAL	474	59,981,410			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tal como se puede visualizar en la Tabla N°05, las 474 Actividades Operativas se centran a nivel DIRESA, dentro del Departamento de Cajamarca, un seguimiento financiero de S/59,981,410.00.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0601	CAJAMARCA	474	59,981,410	8657 %	22 %	2799 %
	TOTAL	474	59,981,410			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

De acuerdo al plan de trabajo Regional de Reforzamiento y Contención de los Servicios de Salud Ante Segunda Ola de Contagios del Covid-19, se ha garantizado la continuidad atención a través del reforzamiento de los servicios de salud, en los 28 puntos de atención priorizados en el primer nivel de atención y hospitales II-1 a nivel regional, para la contención y mitigación del impacto del brote por COVID-19, en la población con riesgo de enfermedades graves, reduciendo la letalidad de la Región Cajamarca, y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio regional.

En ese sentido, de dar cumplimiento al objetivo general, se definió 7 Objetivos específicos:

Dar continuidad a la atención a través de la contención de los servicios de atención diferenciados, especializados y bioseguros para los pacientes COVID-19, desde el primer nivel de atención hasta el establecimiento de mayor capacidad resolutive

Acondicionar e integrar los puntos de atención del primer nivel de atención, Unidades de Cuidados Intensivos y Hospitalización en el segundo nivel, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para la atención de los pacientes con COVID-19

Fortalecer con recursos humanos y equipamiento a las unidades productoras de servicios de Salud de Emergencias y Tráje diferenciado, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19.

Fortalecer acciones de comunicación que permitan sensibilizar a la población y públicos determinados sobre el cuidado antes, durante y después de la exposición al virus o al haberse contagiado.

Desarrollar estrategias locales comunitarias para readecuar las operaciones de los servicios de salud y control con cercos epidemiológicos de los pacientes COVID- 19 para casos de COVID-19 para neutralizar o contener mediante el aislamiento social en los hogares a nivel comunitario.

Establecer alianzas estratégicas a nivel comunitario y efectivizar la participación ciudadana en el aislamiento social para la contención de los pacientes con COVID-19 en el Perú.

Dichos Objetivos específicos del presente plan, se aplican de forma complementaria al plan nacional de Preparación y Respuesta frente al Riesgo de Introducción del Coronavirus 2019-nCoV, aprobándose mediante Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA.



Porcentaje de Cumplimientos de Objetivos Específicos, según Plan de trabajo Regional de Reforzamiento y Contención de los Servicios de Salud Ante Segunda Ola de Contagios del Covid-19:

Objetivo 1: El cumplimiento al mes de **Junio es de un 81%**, estando conformado por **5 actividades y 5 tareas**; dentro de las cuales el menor avance en la actividad de **monitoreo de la organización y funcionamiento de los EMED salud de la DIRESA, frente al COVID-19 con un 42%**, lo cual se debe a la falta de presupuesto y priorización de actividades, esto en vista a la naturaleza cambiante de la situación epidemiológica y las limitaciones en el periodo de evaluación; asimismo, se debería tener en cuenta que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de la actividad de Cogestión territorial con Gobiernos Locales para la contención de casos por COVID -19, se superó la meta programada, debido a que se realizó una coordinación a nivel de municipalidades provinciales en algunos casos.

Objetivo 2: El cumplimiento al mes de **Junio de un 70%**, estando conformado por **6 actividades y 8 tareas**, dentro de las cuales el menor avance en la actividad de **Operativización de líneas telefónicas con un 0%**; lo cual se debe a la falta de disponibilidad presupuestal para la adquisición de los equipos celulares, seguido por la actividad de **Movilización de brigadas de intervención inicial para actividades de respuesta ante COVID-19 y Realización de Campañas de Atención Integral de TELESALUD**, esto se debe a que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de TELEATIENDO en la Región de Cajamarca, excedió la meta propuesta inicialmente, alcanzando un porcentaje mayor al 100%, esto es en consecuencia

Objetivo 3: El cumplimiento al mes de **Junio de un 64%**, estando conformado por **9 actividades y 32 tareas**, dentro de las cuales el menor avance es en las actividades de, **Asistencia técnica para el fortalecimiento de REFCON en las IPRESS las redes y hospitales priorizados; Aseguramiento la disponibilidad de unidad móvil de uso exclusivo del EHRC; Contratación de EO - RS para la recolección externa , transporte y disposición final de los RR.SS con un 0%**, lo cual se debe a la falta de disponibilidad presupuestal; **asimismo**, se debe considerar que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de la tarea de **Operativos para la vigilancia sanitaria a municipalidades para el cumplimiento de inocuidad alimentaria en mercados de abasto, restaurantes y ollas comunes**, se excedió la meta propuesta inicialmente, alcanzando un porcentaje mayor al 100%, esto es en consecuencia.

Objetivo 4: El cumplimiento al mes de **Julio de un 88%**, estando conformado por **10 actividades y 13 tareas**, dentro de las cuales el menor avance es en la actividad de **Contratación de Recurso Humano con un 4%**; lo cual se debe a la Ley N° 31131, que elimina de forma progresiva el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el sector público. En el Caso de la actividad de Dotación de EPP Reutilizable, se superó la meta propuesta inicialmente, alcanzando un porcentaje mayor al 100%.

Objetivo 5: El cumplimiento al mes de **Julio de un 58%**, estando conformado por **1 actividades y 10 tareas**, dentro de las cuales son 6 tareas que se encuentran con un porcentaje de meta alcanzada menor a 50%; lo cual se debe a la falta de disponibilidad presupuestal y a que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de la elaboración y aprobación del plan comunicacional se realizó en el primer trimestre del año.

Objetivo 6: El cumplimiento al mes de **Julio de un 28%**, estando conformado por **6 actividades y 16 tareas**, dentro de las cuales son 7 tareas que se encuentran con un porcentaje de meta alcanzada menor o igual a 50%; lo cual se debe a la falta de disponibilidad presupuestal y a que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de la tarea de **Capacitación en protocolos de atención disponible para el manejo de casos de COVID-19 con enfoque sindromico así como el diagnóstico y terapéutico a seguir de acuerdo a la complejidad de loa mismos (Leves, Moderados, Severos)**, es por el motivo de la aprobación de la resolución protocolar de atención, la cual al mes de agosto del 2021, se encuentra vigente; se debería tomar en cuenta que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el caso de la Creación de plaza AIRHSP (temporal) para la elaboración de contratos, de acuerdo al requerimiento de los EESS a través de las Redes de Salud, para actividades COVID 19 e integrar los equipos de intervención integral, se superó la meta propuesta inicialmente, alcanzando un porcentaje mayor al 100%.

Objetivo 7: El cumplimiento al mes de **Julio de un 97%**, estando conformado por **4 actividades y 18 tareas**, dentro de las cuales son 2 tareas que se encuentran con un porcentaje de meta alcanzada,



igual a 50%; lo cual a que las metas fueron propuestas a realizarlas durante todo el año 2021. En el Caso de la tarea de **Realizar la microplanificación (metas por fases) y Realizar la programación de vacunas, insumos y materiales**, se superó la meta propuesta inicialmente, alcanzando un porcentaje mayor al 100%.



2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Elaboración del plan de acción para garantizar la continuidad de los servicios.

Socialización de la RM N° 450-2021/MINSA donde se aprueba la DIRECTIVA SANITARIA N° 131-MINSA/2021/DGIESP: Para la atención en los servicios de salud sexual y reproductiva durante la pandemia por la COVID_19; entre otras guías y normas vigentes.

Procesos de compra de Pruebas Duales por Unidades Ejecutoras, según disponibilidad presupuestal.

Documento para Cumplimiento de paquete de atención Integral de la gestante.

Capacitación Virtual "Fortalecimiento de Competencias del Personal de Salud en la Atención Integral de Gestantes" TEMA 4: Toma Adecuada de Pruebas Rápidas e Interpretación de Exámenes de Laboratorio en la Gestante.

Conformación de las Unidades de Tamizaje Neonatal en los Establecimientos que realizan mayor número de atenciones de parto en las provincias que aún no cuentan con esta.

Se ha enviado relación de niños nacidos con prematuridad y bajo peso al nacer, para que los establecimientos realicen el seguimiento respectivo.

Se ha enviado relación de niños de 4 meses para que los establecimientos realicen el seguimiento respectivo. Además, se está desarrollando un aplicativo, por parte de OITE, para realizar el seguimiento interinstitucional de los niños para la suplementación oportuna.

Se ha enviado relación de niños de 6 meses para que los establecimientos realicen el seguimiento respectivo. Además, se han realizado compras locales de suplementos de hierro, para abastecer a los establecimientos.

Campaña comunicacional para difusión de la importancia del Control CRED.

Fortalecer las actividades de CRED, teniendo en cuenta la Norma Técnica 171 /2021 MINSA y fortalecer las atenciones según citas.

Promover el control de calidad de la información a todo nivel.

Los funcionarios responsables deberán coordinar con el Jefe de la Oficina de Almacén para hacer posible la remisión de PECOSAS en los tiempos estipulados.

Coordinar con funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos para actualizar SIGA-Personal.

Realizar la articulación directa de la Oficina de Control Patrimonial con los Coordinadores de cada Programa Estratégico de las Oficinas de DESP para la actualización del SIGA-MP.

Realizar Capacitaciones en Toma de Inventarios, verificación, supervisión y levantamiento de información de bienes de activo fijo y no depreciable al personal responsable de patrimonio

Capacitación Virtual "Fortalecimiento de Competencias del Personal de Salud en la Atención Integral de Gestantes". TEMA 06: Tamizaje de Violencia en Gestante.

Asistencia Técnica a coordinadores de Estrategias de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental de Redes y Microrredes de Salud

Fortalecer las actividades de atención integral del niño mediante la sectorización (seguimiento oportuno a niños para completar su paquete).

Promover la homologación y actualización del padrón nominal.



2.4. MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

Promover espacios de articulación integral de actividades entre los diferentes actores sociales en el ámbito de la Dirección Regional de Salud, Gobierno Regional, municipalidades y otras Instituciones.

Lograr el impulso y sostenibilidad de las prestaciones de Telesalud, que es una de las directivas priorizadas del MINSA.

Retomar la cobertura de las prestaciones preventivas y recuperativas.

Monitorear a la Redes de Salud y Microredes, por parte de las estrategias.

Promover y socializar las normas vigentes y los flujos de trajo de intervención.

Fortalecer de los procesos de inducción del personal de salud que ingresa a laborar, en con coordinación entre RR.HH. y Estrategias de Salud.

Retroalimentación constante y oportuno sobre los avances de indicadores.

Capacitar al RR.HH. por medio de TELESALUD.

Supervisar y Monitorear a Cabeceras de Microred y Unidades Funcionales.

Coordinar con las Direcciones, para que el personal de salud tanto nombrado como contratado realicen la actividad de Vigilancia, Monitoreo, Sensibilización en todos los espacios educacionales que realizan como actividades preventivo promocionales, esto con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población referente al COVID 19.

Coordinar con municipalidades para el fortalecimiento de la atención primaria de salud en las diferentes estrategias.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES:

Por la emergencia sanitaria nacional, al semestre no se ha podido realizar todas las actividades programadas, según criterio de programación; tal como consulta externa, atención de IRAS y EDAS en niños, visto en las bajas prevalencias registradas; así como, en la atención de enfermedades crónicas, lo cual se encuentra reflejado en el seguimiento del POI 2021.

En relación al avance Financiero, el PIM al 30 de junio asciende a S/130,818,176,00 con un nivel de ejecución presupuestal de S/. 6,891,886.30, lo que representa un avance de 47.32%; correspondiente al avance de meta física al Primer Semestre de 47.22% de las metas anuales programadas.

Finalmente, cabe mencionar que en relación a la actividad de **PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, el cumplimiento en base al "Plan Regional De Reforzamiento Y Contención De Los Servicios De Salud Ante Segunda Ola De Contagios Del Covid-19 Del Gobierno Regional De Cajamarca", ha logrado cumplir con su objetivo principal, garantizando la continuidad atención a través del reforzamiento de los servicios de salud, en los 41 puntos de atención priorizados en el Primer Nivel de Atención, que inicialmente fueron 28 y Hospitales a nivel regional, para la contención y mitigación del impacto del brote por COVID-19.

El cumplimiento de actividades de dicho Plan de trabajo, es el siguiente: Objetivo 1 alcanzo un 81 %; Objetivo 2 un 70%; Objetivo 3 un 64%; Objetivo 4 un 87%; Objetivo 5 un 58%; Objetivo 6 un 28%; Objetivo 7 un 97%. Llegando a concluir que la ejecución de actividades fue aceptable, teniendo un promedio de 69% de metas propuestas alcanzadas al mes de Julio del 2021. En relación al monto ejecutado para las actividades COVID-19, es de S/. 102,616,622.90.

3.2. RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar la definición de sus metas físicas según criterios de programación, para evitar las modificaciones en fuera de tiempos.

Se recomienda la contratación de RR.HH. para el cumplimiento de actividades programadas; ya que hay una brecha existente por la coyuntura actual.

Se sugiere realizar la aprobación del Plan de Reforzamiento y Contención, Ante Posible Tercera Ola de Contagios del Covid-19, Región Cajamarca 2021, esto a razón de la naturaleza cambiante de la situación epidemiológica.

Se recomienda retomar la actividad de promotores educativos capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación, una vez se actualice la norma técnica que lo suspendió.

Se extiende la necesidad de fortalecer el vínculo entre las áreas gestoras y operativas a fin de cumplir óptimamente con los procesos, para la mejora de la salud de las mujeres en edad fértil, madres gestantes y neonatos.

Se recomienda seguir con los monitoreos contantes en campo para los controles vectorales, realizando la búsqueda activa de casos de enfermedades Metaxenicas y Zoonóticas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Abog. Julio César Del Valle Pérez
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico